

**ACTA Nro. 6**

**ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS PRIVADAS PARA EL PROYECTO: “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VIADUCTO SUR DE GUAYAQUIL, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las 18h00 del 21 de marzo de 2022, se reúnen los señores Miembros del Equipo Multidisciplinario integrado en base a la sumilla inserta por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, en el Memorando Nro. MTOP-SDSTOP- 2022-26-ME de 17 de enero de 2022; en forma virtual asiste, el doctor José Luis Aguilar Hernández, Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas (E), quien preside la reunión, el ingeniero Fabián Uzcátegui Calisto, Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas; el Ing. Freddy Augusto Valencia Guerrero, Subsecretario de Infraestructura del Transporte; y, el Dr. Luis Fernando Andrade Romero, Coordinador General de Asesoría Jurídica del MTOP. El ingeniero Jorge Vera en calidad de delegado del M.I. Municipio de Guayaquil se excusó de asistir a esta convocatoria.

Una vez constatado el quórum, el doctor José Luis Aguilar Hernández, Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas (E) solicita que se dé lectura al Memorando Nro. MTOP-SDSTOP-2022-153-ME de 21 de marzo 2022 remitido por el Subsecretario de Delegaciones de los Servicios de Transporte y Obras Públicas, que en su parte pertinente señala:

*“...debo informar que esta subsecretaria se encuentra trabajando en el requerimiento, sin embargo, por la carencia de personal se requiere de mayor tiempo para continuar con el análisis y a la vez seguir atendiendo otros proyectos prioritarios para esta Cartera de Estado; por lo expuesto me permito solicitar que se amplíe el plazo para el mencionado análisis, hasta el lunes 28 de marzo de 2022.”*

El doctor José Luis Aguilar Hernández, Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas (E), mociona que es necesario extender el plazo para la revisión de la iniciativa privada a fin de contar con los elementos de juicio suficientes en procura de los intereses nacionales.

Luego de analizar el pedido y la moción, el equipo multidisciplinario, por unanimidad decide extender el plazo para la revisión de la iniciativa privada hasta el 28 de marzo de 2022.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 19h00 del 21 de marzo de 2022, se cierra la sesión, se concede 30 minutos de receso, con el objeto de que se proceda a redactar el acta correspondiente.

Concluido el tiempo otorgado, se procede a dar lectura de la misma con la asistencia de todos los miembros del equipo multidisciplinario, sin que se realicen observaciones; aprobándola por unanimidad.

De acuerdo con la normativa vigente, se procederá a enviar el documento para que sus integrantes la suscriban electrónicamente.

Dr. José Luis Aguilar Hernández  
**Viceministro de los Servicios del Transporte y Obras Públicas (E)**

Ing. Freddy Augusto Valencia Guerrero  
**Subsecretario de Infraestructura del Transporte**

Ing. Fabián Uzcátegui Calisto  
**Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas**

Dr. Luis Fernando Andrade Romero  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica MTOP**